



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/694
31 de octubre de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Temas 28, 33, 34, 35, 36, 44, 63 b), 63 d),
63 g), 63 h), 63 m), 64 b), 73, 82, 84,
85, 90, 111, 139, 140, 152 y 157

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

ZONA DE PAZ Y COOPERACION DEL ATLANTICO SUR

LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS A LA PAZ Y LA SEGURIDAD
INTERNACIONALES E INICIATIVAS DE PAZ

CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND)

CUESTION DE NAMIBIA

INICIACION DE NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE COOPERACION ECONOMICA
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

DESARME GENERAL Y COMPLETO: RELACION ENTRE DESARME - DESARROLLO

DESARME GENERAL Y COMPLETO: DESARME CONVENCIONAL

DESARME GENERAL Y COMPLETO: APLICACION DE LAS RESOLUCIONES DE
LA ASAMBLEA GENERAL EN LA ESFERA DEL DESARME

DESARME GENERAL Y COMPLETO: TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE ARMAS

DESARME GENERAL Y COMPLETO: DESARME CONVENCIONAL A ESCALA REGIONAL

EXAMEN Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA DEL DUODECIMO
PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL:
DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

ENFOQUE GLOBAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD
INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO
PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES
PRESENTES Y FUTURAS

SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO

CAMPAÑA INTERNACIONAL CONTRA EL TRAFICO DE DROGAS

MEDIDAS PARA PREVENIR EL TERRORISMO INTERNACIONAL QUE PONE EN PELIGRO VIDAS HUMANAS INOCENTES O CAUSA SU PERDIDA, O COMPROMETE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, Y ESTUDIO DE LAS CAUSAS SUBYACENTES DE LAS FORMAS DE TERRORISMO Y LOS ACTOS DE VIOLENCIA QUE TIENEN SU ORIGEN EN LAS AFLICCIONES, LA FRUSTRACION, LOS AGRAVIOS Y LA DESESPERANZA Y QUE CONDUCEN A ALGUNAS PERSONAS A SACRIFICAR VIDAS HUMANAS, INCLUIDA LA PROPIA, EN UN INTENTO DE LOGRAR CAMBIOS RADICALES:

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL;
- b) CONVOCACION, BAJO LOS AUSPICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS, DE UNA CONFERENCIA INTERNACIONAL PARA DEFINIR EL TERRORISMO Y DIFERENCIARLO DE LA LUCHA DE LOS PUEBLOS POR LA LIBERACION NACIONAL

DESARROLLO PROGRESIVO DE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DEL DERECHO INTERNACIONAL RELATIVOS AL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL

RESPONSABILIDAD PENAL INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS Y ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL TRAFICO ILICITO TRANSFRONTERIZO DE ESTUPEFACIENTES Y EN OTRAS ACTIVIDADES DELICTIVAS TRANSNACIONALES:
CREACION DE UN TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL QUE TENGA JURISDICCION SOBRE ESOS DELITOS

PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA EXAMINAR LA CUESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL CONTRA LA PRODUCCION, LA OFERTA, LA DEMANDA, EL TRAFICO Y LA DISTRIBUCION ILICITOS DE ESTUPEFACIENTES, CON MIRAS A AMPLIAR EL ALCANCE Y AUMENTAR LA EFICACIA DE ESA COOPERACION

Carta de fecha 23 de octubre de 1989 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de la Argentina, el Brasil, Colombia, México, el Perú, el Uruguay y Venezuela ante las Naciones Unidas

Tenemos a honra dirigirnos a Vuestra Excelencia a fin de hacerle llegar copias de la Declaración y Comunicado de Ica emitidos el día 12 de los corrientes por los señores Presidentes de la Argentina, el Brasil, Colombia, México, el Perú, el Uruguay y Venezuela, con ocasión de la tercera reunión del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (véanse anexos I y II).

Al respecto, mucho agradeceremos a Vuestra Excelencia quiera tener a bien disponer su publicación como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 28, 33, 34, 35, 36, 44, 63 b), 63 d), 63 g), 63 h), 63 i), 63 m), 64 b), 73, 82, 84, 85, 90, 111, 139, 140, 152 y 157 del programa.

(Firmado) Jorge VASQUEZ
Embajador
Representante Permanente
de la Argentina ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Paulo NOGUEIRA-BATISTA
Embajador
Representante Permanente
del Brasil ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Enrique PEÑALOZA
Embajador
Representante Permanente
de Colombia ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Jorge MONTAÑO
Embajador
Representante Permanente
del México ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Ricardo V. LUNA
Embajador
Representante Permanente
del Perú ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Felipe Héctor PAOLILLO
Embajador
Representante Permanente
del Uruguay ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Andrés AGUILAR
Representante Permanente
de Venezuela ante las
Naciones Unidas

Anexo I

DECLARACION EMITIDA EL 12 DE OCTUBRE DE 1989 EN ICA, PERU,
POR LOS PRESIDENTES DE LA ARGENTINA, EL BRASIL, COLOMBIA,
MEXICO, EL PERU, EL URUGUAY Y VENEZUELA CON OCASION DE LA
TERCERA REUNION DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTA Y
CONCERTACION POLITICA

Los Jefes de Estado de la Argentina, el Brasil, Colombia, México, el Perú, el Uruguay y Venezuela, reunidos en la ciudad de Ica, Perú, los días 11 y 12 de octubre de 1989, realizaron la tercera cumbre presidencial del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política y han aprobado la siguiente:

DECLARACION DE ICA

I. AMERICA LATINA Y LA SITUACION POLITICA Y ECONOMICA INTERNACIONAL

1. Durante el año transcurrido desde la segunda reunión presidencial en Punta del Este, Uruguay, se han acentuado tendencias positivas en las relaciones internacionales tales como el progresivo entendimiento entre las superpotencias, la situación de distensión que de ello se deriva y la creciente utilización del multilateralismo para la solución de los conflictos regionales.
2. Aspiramos a un mundo cada vez más abierto e interdependiente sin rigidez ideológica. No podemos aceptar la tendencia a dividir el mundo en zonas de influencia, ni que la actual distensión entre las superpotencias provoque nuevos esquemas hegemónicos que impidan la necesaria democratización del sistema internacional.
3. América Latina tiene un importante papel que cumplir en la creación de un nuevo orden mundial. La preservación de la paz y la seguridad en la región tiene indudables consecuencias globales e intrarregionales. Es preciso y urgente replantear las concepciones tradicionales sobre la seguridad mundial y regional, tomando en consideración aquellos factores económicos y sociales que la afectan.
4. En nuestro continente se profundiza un proceso de transformación caracterizado por: la democratización, los esfuerzos por promover la justicia social y la modernización de las estructuras productivas y el surgimiento de nuevas formas de concertación política intrarregional.
5. Sin embargo, el impulso democrático y la creciente participación política en América Latina descansan aún sobre bases económicas precarias. Sin desconocer la necesidad de esfuerzos internos, la región sigue expuesta a los efectos negativos generados por algunas políticas económicas de países altamente industrializados.

II. DEMOCRACIA Y DESARROLLO EN LATINOAMERICA

6. Históricamente y de acuerdo con sus realidades nacionales, nuestros pueblos, que comparten aspiraciones comunes de unidad, desarrollo y solidaridad, han luchado por alcanzar y consolidar sistemas democráticos de gobierno cada vez más equitativos y capaces de satisfacer sus demandas políticas, sociales y económicas. La democracia latinoamericana, en este sentido, ha impulsado el cambio social y la incorporación de amplios sectores de la población a los respectivos procesos políticos. Por ello, nos proponemos fortalecer el desarrollo institucional de la democracia sobre la base del respeto a la voluntad soberana popular para promover la justicia social y los derechos humanos en todos sus aspectos.

7. Constatamos que la consolidación de la democracia en América Latina se da en el marco de una persistente y profunda crisis socioeconómica que la amenaza. La democracia por sí sola no garantiza el desarrollo. Tampoco el crecimiento económico asegura necesariamente la libertad y la democracia. En América Latina, la democracia, está acosada por los desequilibrios económicos internacionales y la crisis del endeudamiento, que ha convertido a las economías de la región en fuentes de transferencia neta de recursos financieros hacia el exterior. Ahora, más que nunca, la democracia y el desarrollo requieren la solidaridad y el apoyo efectivo internacionales.

III. ASPECTOS DE SEGURIDAD

Tráfico ilícito y uso indebido de drogas

8. Reiteramos nuestra firme decisión de luchar con todos los recursos disponibles contra el tráfico ilícito y el uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Nos comprometemos a concertar políticas y métodos con el objeto de fortalecer nuestra acción frente a este problema, dentro del respeto a la soberanía nacional.

9. La eliminación de estas actividades requiere: un enfoque integral, la coordinación entre países productores y consumidores y la elaboración de propuestas específicas. Consideramos de la mayor importancia que algunos países con alta demanda de drogas hayan manifestado su decisión de atacarla eficazmente.

10. Destacamos la necesidad de la cooperación internacional para:

Controlar las transferencias de capital y bienes. A fin de impedir que las operaciones derivadas del tráfico ilícito se apoyen en el mercado financiero internacional para el blanqueo de sus ganancias;

Fiscalizar la comercialización internacional de precursores y productos químicos esenciales, equipos y materiales utilizados en la producción de estas sustancias;

Intercambiar experiencias sobre métodos y tecnologías en los campos de prevención, tratamiento, rehabilitación y reincorporación social de farmacodependientes, así como la formación y especialización de personal.

11. Nos comprometemos a impulsar la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas para su pronta entrada en vigor.

12. Condenamos la violencia criminal vinculada al tráfico ilícito de drogas, que se agrava en varios casos por su conexión con grupos terroristas y subversivos, lo que compromete la estabilidad de los sistemas democráticos.

13. Apoyamos la convocatoria de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas con el objeto de analizar la problemática de drogas. Igualmente, registramos con complacencia la próxima realización en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de la "Reunión de Ministros sobre el Consumo, la Producción y el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas". También apoyamos la iniciativa del Reino Unido para convocar, en coordinación con las Naciones Unidas, una conferencia mundial a alto nivel con el fin de examinar, entre otros asuntos, la reducción de la demanda ilícita de drogas.

14. Expresamos nuestro firme respaldo al pueblo y el Gobierno de Colombia por la importante lucha que han emprendido contra el narcotráfico y les ofrecemos nuestro más amplio apoyo. Para este efecto, instruimos a nuestros Ministros responsables de esta materia para que diseñen acciones que puedan instrumentarse de inmediato.

Terrorismo

15. Reafirmamos nuestra condena al terrorismo. Este constituye una violación sistemática y deliberada de los derechos humanos, atenta contra la estabilidad del sistema democrático y ocasiona la pérdida de vidas y severos daños materiales. El terrorismo es una amenaza a la paz y a la seguridad y afecta al normal funcionamiento de las relaciones entre Estados. Ello plantea la necesidad de fortalecer los mecanismos de cooperación internacional para prevenirlo y eliminarlo.

Tráfico clandestino de armas

16. Las instituciones democráticas y la seguridad regional pueden verse seriamente amenazadas por la acción de agrupaciones que se abastecen de armas en los mercados clandestinos del mundo y fomentan la violencia, el terrorismo, la acción de mercenarios y la subversión. Por ello, hacemos un llamado a todos los Estados para que asuman la responsabilidad que les compete en la adopción de medidas y controles eficaces para contrarrestar el creciente tráfico clandestino de armas. Asimismo, solicitamos que los organismos internacionales y regionales presten especial atención a este fenómeno.

Centroamérica

17. Expresamos nuestra satisfacción por los resultados logrados en la reunión de Presidentes centroamericanos celebrada en Tela, Honduras, los cuales contribuyen a consolidar el proceso destinado a establecer una paz firme y duradera para la región centroamericana.

18. Apoyamos la voluntad política de diálogo y de reconciliación que se manifiesta desde la cumbre de Centroamérica y los esfuerzos consiguientes que se encaminan a hacer efectivos los acuerdos suscritos. Ratificamos nuestra convicción en la solución latinoamericana de la crisis y exhortamos a todas las partes interesadas en la paz de Centroamérica a encaminar sus acciones en favor de la definitiva solución de esta crisis regional y abstenerse de otorgar ayuda o realizar cualquier acción que obstaculice dicho proceso.

19. Respalamos y alentamos con ese propósito la constitución de grupos de observadores internacionales de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos solicitados por los cinco Presidentes centroamericanos, con vistas a asegurar el cumplimiento efectivo de los compromisos que suscribieron.

20. Asumimos el compromiso de redoblar nuestros esfuerzos en apoyo al plan especial de cooperación para Centroamérica aprobado en la Asamblea General de las Naciones Unidas en marzo de 1988, fortaleciendo nuestros esquemas de cooperación con esos países, a partir de los lineamientos contenidos en el compromiso de Acapulco.

Para tal efecto, instruimos a nuestros Ministerios de Relaciones Exteriores a que lleven a cabo una evaluación del estado actual de dicha cooperación y formulen un calendario de acciones concretas y concertadas en beneficio de estos países.

Exhortamos también a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos en favor de la recuperación económica de Centroamérica, tarea urgente e indispensable para asegurar la paz y la prosperidad.

Situación en el Atlántico Sur

21. Expresamos nuestra satisfacción por la inminente reanudación de las negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido, que se efectuarán en Madrid, España, el 17 y 18 de octubre próximos, lo que fortalecerá los objetivos de la Declaración de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur. Reiteramos asimismo nuestro respaldo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina.

Asistencia económica regional

22. Manifestamos nuestro propósito de fortalecer la seguridad económica regional mediante el establecimiento de mecanismos efectivos que faciliten el apoyo recíproco y la solidaridad entre los países de la región en caso de emergencias derivadas de circunstancias graves e imprevisibles.

Lucha contra la pobreza

23. La pobreza constituye una gran injusticia social y configura una amenaza potencial para la estabilidad de nuestros países. Su erradicación es una necesidad global, objetiva y urgente. En consecuencia, nos comprometemos firmemente a continuar nuestra lucha para superarla y apoyaremos las decisiones que para este efecto se adopten tanto en las Naciones Unidas como en otros foros internacionales y regionales.

Un incremento sustancial de la transferencia de recursos para el desarrollo y la cooperación internacional contribuirá también a erradicar la pobreza.

IV. DEUDA EXTERNA Y COMERCIO INTERNACIONAL

Deuda externa

24. El endeudamiento externo de América Latina continúa siendo uno de los problemas más graves que enfrenta nuestra región. Sus efectos en lo que se refiere al grave deterioro social, político y económico están presentándose con una alarmante recurrencia que exige una pronta y adecuada solución. De ésta continuará dependiendo en gran medida la estabilidad y la consolidación de las democracias de la región.

25. El objetivo primordial de lograr un crecimiento económico sano y sostenido, a través de la aplicación de apropiadas políticas fiscales, monetarias, del sector externo y de lucha contra la inflación, no será posible sin una solución definitiva al problema de la deuda. En particular, las transferencias netas de recursos por concepto de la deuda externa pública deberán ser compatibles con la situación fiscal de cada economía, para evitar que se sume una nueva causal de inflación en los países del continente.

26. La reducción de la deuda y/o de su servicio, al reconocer una realidad del mercado, debe desempeñar un papel fundamental en la solución del problema. Las nuevas iniciativas para la reducción de la deuda y su servicio deben ser aplicables sin discriminación a los deudores que las necesiten. Al mismo tiempo, se debe asegurar la continua disponibilidad de financiamiento para el desarrollo económico y social.

27. En el caso específico de países de ingreso medio altamente endeudados, en particular aquéllos que, sin haber reestructurado, han venido realizando esfuerzos por dar cumplimiento al servicio de la deuda, buscando una progresiva normalización de sus relaciones con el sistema financiero internacional, es urgente que la comunidad internacional provea a la mayor brevedad alivio a la carga de su deuda de manera equitativa, mediante soluciones que se adecuen a las características de los mismos.

28. Los organismos financieros internacionales y las agencias oficiales deben constituir una fuente de transferencias netas positivas hacia la región. Además de apoyar los esfuerzos de desarrollo, es necesario atenuar los problemas de atrasos, los cuales deben solucionarse a través de un enfoque constructivo de todas las partes involucradas. Especial atención demandan los casos de países altamente endeudados con estas fuentes de financiamiento. En tal sentido, recomendamos la búsqueda urgente de mecanismos tendientes al oportuno restablecimiento de nuevos flujos de crédito.

29. La intervención de los organismos financieros internacionales en las operaciones de reducción de la deuda y su servicio tiene por objeto facilitar su realización o multiplicar su impacto. Por tal motivo, no se justifica la adopción de criterios rígidos tanto de acceso como operativos por parte de estos organismos, lo cual dificulta dichas operaciones en lugar de facilitarlas.

30. Los Jefes de Estado instruimos a nuestros Ministros de Finanzas a que continúen reuniéndose periódicamente con el propósito de coordinar acciones para llegar a la plena aplicación de los lineamientos señalados. Con tal propósito, deberán adoptar las medidas mencionadas en el anexo I de este documento*.

Deuda intralatinoamericana

31. Los Jefes de Estado estamos convencidos de que cualquier solución adecuada al problema de la deuda intralatinoamericana deberá dar contenido al vínculo deuda-finanzas-comercio, e impulsar nuestras acciones en materia de cooperación e integración económica.

32. Sobre la base de los lineamientos y mecanismos para el tratamiento de la deuda pública intralatinoamericana que fueron aprobados en la reunión de Ministros de Finanzas de diciembre de 1988, y figuran como anexo II de la presente Declaración*, y desarrollados en la reunión técnica de agosto de 1989, hemos decidido promover un nuevo procedimiento voluntario de negociación entre deudores y acreedores (Club de Rio) que permita poner en práctica mecanismos innovadores que generen condiciones para el cumplimiento por parte de los deudores y restauren las condiciones de financiamiento en apoyo al proceso de cooperación e integración regional. En tal sentido, Rio de Janeiro, Brasil, será la sede de la secretaría encargada de recopilar y difundir la información relativa a la aplicación de los lineamientos aludidos y respecto de aquellos arreglos en que participen nuestros países.

33. De igual manera, se deberá proceder a dar adecuada consideración a la deuda intralatinoamericana de origen privado.

34. Considerando que el tema de la deuda intralatinoamericana será analizado en la conferencia regional sobre deuda externa convocada por el SELA para el mes de marzo de 1990, instruimos a nuestros Ministros de Finanzas a que en el marco de

* Se han recibido los anexos a la Declaración, que pueden consultarse en los archivos de la Secretaría.

este evento presenten, sobre la base de los lineamientos establecidos, propuestas que contribuyan al intercambio de opiniones entre todos los países de América Latina y el Caribe y al establecimiento de acciones concretas.

35. Destacamos la importancia de que el Banco Interamericano de Desarrollo y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos elaboren e instrumenten el sistema de información sobre deuda intralatinoamericana derivado del mandato de la Declaración del Uruguay.

36. Subrayamos la necesidad de que el Banco Interamericano de Desarrollo canalice recursos para apoyar los esfuerzos de reducción de la deuda intralatinoamericana.

Comercio internacional

37. El vínculo deuda-comercio debe ser reconocido en las negociaciones para reducir la deuda y su servicio, así como en las negociaciones para aumentar el comercio internacional. Sin expansión de nuestras exportaciones no hay solución para la deuda externa que agobia nuestras economías.

38. La participación de nuestros países en el comercio internacional sigue afectada por medidas proteccionistas y políticas de subsidios a la producción y la exportación, sobre todo de productos agropecuarios, y simultáneamente por los desequilibrios macroeconómicos en algunos países altamente industrializados.

39. También persisten medidas unilaterales restrictivas, basadas en las legislaciones nacionales de algunos países altamente desarrollados, muchas de las cuales violan acuerdos multilaterales vigentes, y otras que impiden el legítimo acceso a las tecnologías más avanzadas. Instamos a estos países a eliminar todas esas medidas a fin de tender hacia un sistema de comercio internacional justo, transparente y previsible.

40. La Ronda Uruguay es una oportunidad excepcional para la remoción de los obstáculos a la expansión de nuestras exportaciones e importaciones. Reiteramos la validez y plena vigencia del principio de trato especial y más favorable para los países en desarrollo, que debe hacerse efectivo con medidas concretas en todas y cada una de las áreas de negociación de la Ronda Uruguay.

V. INTEGRACION REGIONAL

41. La integración latinoamericana es propósito político y objetivo fundamental de la estrategia económica de los países de la región. Para avanzar en esa dirección, debemos actualizar los esquemas y considerar opciones no sólo en lo comercial, sino también en otros ámbitos, como las telecomunicaciones y los transportes, la cooperación científica y tecnológica y la cultura.

Integración económica

42. La nueva orientación de la economía latinoamericana debe permitir aumentar nuestra capacidad para competir con el resto del mundo. El esfuerzo de integración busca además una mejor inserción de América Latina en la economía internacional.

43. Para lograr esos propósitos de integración económica, es necesario crear las condiciones objetivas que incrementen el comercio, induzcan a la complementación, generen coinversiones y aumenten los intercambios entre nuestros países. Dichas condiciones deberán alcanzarse a través de una progresiva armonización de políticas económicas, procurando que nuestros países asuman equitativamente tanto los costos como los beneficios que se derivan del proceso integrado. Los países con saldos favorables persistentes tienen que hacer un esfuerzo decidido para superar dinámicamente los desequilibrios comerciales. De manera concomitante, se deberán instrumentar programas coordinados para ampliar la oferta exportable de los países en su conjunto.

44. Observamos con beneplácito el avance de importantes nuevos acuerdos subregionales hacia la integración.

45. ALADI es el organismo que proporciona el marco institucional para la integración regional. Es necesario revisar críticamente los enfoques y criterios que ahí utilizamos, a fin de simplificar los mecanismos de negociación para que respondan de manera más ágil y eficaz a lo que la realidad exige.

46. El financiamiento es esencial para la integración. Se requieren fórmulas innovadoras, incluyendo las posibilidades que ofrece el tratamiento de la deuda intralatinoamericana, que permitan una mayor movilización de recursos. Instruimos a nuestros Ministros de Finanzas que diseñen para el primer semestre de 1990 un programa sobre el particular.

Comunicaciones y transportes

47. La modernización de las telecomunicaciones y de los transportes es objetivo estratégico para impulsar la integración y para mejorar nuestra competitividad. Debemos utilizar mejor nuestra infraestructura evitando duplicaciones, aprovechar nuestra capacidad de adquisición conjunta para lograr mejores condiciones de compra, armonizar los esquemas de regulación de nuestros países y propiciar posiciones afines en las negociaciones sobre servicios en los foros internacionales.

48. Instruimos a los Ministros de Comunicaciones y Transporte para avanzar en el trabajo iniciado en la reunión de México, celebrada los días 4 y 5 de septiembre pasado.

Integración cultural

49. Reafirmamos nuestro compromiso de concertar esfuerzos con miras a preservar, enriquecer y difundir nuestras culturas, a fin de fortalecer la conciencia de su identidad colectiva y su diversidad cultural.

50. Además de trabajar en proyectos para lograr la libre circulación de bienes y servicios culturales, se instrumentarán acciones para desarrollar circuitos culturales y programas de becas para la formación artística y profesional, y para facilitar encuentros de artistas y creadores, y se establecerán los mecanismos adecuados para impulsar la cultura latinoamericana en música, cine y televisión, artes visuales, letras, artes escénicas y humanidades. Acordamos iniciar de

inmediato medidas tendientes a facilitar la producción, el transporte, la distribución y el consumo del libro y el cine como acción prioritaria que constituya la base de un mercado común.

51. Instruimos a nuestros Ministros responsables de la cultura a llevar adelante las acciones específicas diseñadas en su reunión llevada a cabo en Caracas, Venezuela, el 17 de septiembre último.

Ciencia y tecnología

52. Reiteramos que la cooperación en materia de ciencia y tecnología debe desempeñar un papel central en el proceso de integración. Para concretar este objetivo, se debe definir un número reducido de prioridades con el propósito de canalizar hacia éstas la cooperación internacional. Con ese fin, decidimos convocar a una reunión de Ministros o autoridades competentes en dichas áreas.

VI. MEDIO AMBIENTE

53. Reiteramos nuestra preocupación por el deterioro del medio ambiente a escala global. Asimismo, declaramos nuestra decidida voluntad de continuar adoptando medidas a nuestro alcance con miras a su restauración y sostenida conservación. Este alarmante deterioro tiene su origen, fundamentalmente, en los modelos de industrialización y en los patrones de consumo de los países desarrollados. Como reflejo de su responsabilidad en esa materia y también de su mayor disponibilidad de recursos, dichos países deben contribuir mayoritariamente para revertir los procesos que atentan contra el equilibrio ambiental de nuestro planeta, tales como la destrucción de la capa de ozono. La inducción de alteraciones climáticas como consecuencia, sobre todo, de la quema inadecuada de combustibles fósiles y el manejo ambientalmente irracional de desechos peligrosos y su transferencia a los países en desarrollo.

54. En nuestra región, la degradación del medio ambiente tiene estrecha relación con la pobreza y el subdesarrollo. El desarrollo y la reactivación económica de nuestros países y el libre acceso al conocimiento científico y tecnológico pueden crear el marco para emprender políticas de beneficio social, uso racional de los recursos y protección del medio ambiente.

55. Expresamos nuestra disposición de seguir profundizando la colaboración regional en materia ambiental, así como de recibir la cooperación de países extrarregionales y de los organismos internacionales que estén en condiciones de contribuir a la puesta en práctica de proyectos y programas sobre conservación y preservación del medio ambiente, de acuerdo con las prioridades de nuestros Gobiernos y con el derecho soberano de administrar racionalmente nuestros recursos naturales.

56. Al reiterar los compromisos que asumimos de renunciar a la adquisición o producción de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, reafirmamos que la propia existencia y el perfeccionamiento de esas armas constituyen las más graves amenazas al medio ambiente y a la propia sobrevivencia de la humanidad.

VII. CONCERTACION POLITICA Y ECONOMICA

57. Nos comprometemos a desarrollar esfuerzos destinados a consolidar a la Organización de los Estados Americanos como el foro político apropiado para una nueva etapa de diálogo y entendimiento hemisférico y exhortamos a todos los países miembros a que utilicen plenamente sus mecanismos.

58. Aspiramos a que la OEA tenga una total representatividad hemisférica y, por tanto, una mayor relevancia política. Hacemos un cordial llamado para que en su oportunidad los Gobiernos de Belice, el Canadá, Cuba y Guyana se incorporen plenamente a los trabajos de la OEA.

59. Nos comprometemos a trabajar concertadamente por el éxito del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para reactivar el crecimiento, así como a intensificar esfuerzos para consolidar al Sistema Económico Latinoamericano como foro para la concertación económica y la cooperación regional.

60. Comprobamos con satisfacción que el diálogo establecido por el Mecanismo con otros Estados y grupos de Estados se ha fortalecido. Reiteramos nuestra disposición de continuarlo con la Comunidad Europea, el Consejo de Países Nórdicos, el Canadá, el Japón, y de iniciar encuentros periódicos similares con otras regiones y Estados del mundo.

VIII. SEDE DE LA PROXIMA REUNION

61. Hemos convenido reunirnos en Venezuela durante el segundo semestre de 1990.

62. Los Presidentes de la Argentina, el Brasil, Colombia, México, el Uruguay y Venezuela expresamos nuestro sincero agradecimiento al Gobierno y al pueblo del Perú por su cálida acogida durante la tercera reunión cumbre del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política.

Carlos Saúl MENEM
Presidente de la República
Argentina

Virgilio BARCO
Presidente de la República
de Colombia

Alan GARCIA
Presidente de la República
del Perú

José SARNEY
Presidente de la República
Federativa del Brasil

Carlos SALINAS DE GORTARI
Presidente de los Estados
Unidos de México

Julio María SANGUINETTI
Presidente de la República
Oriental del Uruguay

Carlos Andrés PEREZ
Presidente de la República
de Venezuela

Anexo II

COMUNICADO EMITIDO EL 12 DE OCTUBRE EN ICA, PERU, POR LOS PRESIDENTES DE LA ARGENTINA, EL BRASIL, COLOMBIA, MEXICO, EL PERU, EL URUGUAY Y VENEZUELA CON OCASION DE LA TERCERA REUNION DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTA Y CONCERTACION POLITICA

Los Jefes de Estado de la Argentina, el Brasil, Colombia, México, el Perú, el Uruguay y Venezuela, reunidos en la ciudad de Ica, Perú, los días 11 y 12 de octubre de 1989, realizaron la tercera cumbre presidencial del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política y han aprobado el siguiente:

COMUNICADO

I. SITUACION POLITICA Y ECONOMICA INTERNACIONAL

1. Hace dos años estábamos reunidos en Acapulco para hacer realidad el Grupo de los Ocho. La situación mundial era muy diferente de la de los días actuales: enfrentamientos, conflictos mundiales y una América Central al borde de intervenciones violentas.
2. Es con aliento que hoy vislumbramos un clima de distensión y la perspectiva de un gran período de paz para la humanidad.
3. Los Estados Unidos y la Unión Soviética se entienden. Las tropas salen del Afganistán. Hay negociaciones efectivas de paz en Namibia, Angola y toda Africa austral; lamentablemente permanece intocable el régimen execrable del apartheid. América Central se encamina hacia una situación de disminución de las tensiones y búsqueda de soluciones.
4. Nuestros mecanismos, como Contadora, Cartagena y el Grupo de Río, acompañaron de cerca los problemas y se anticiparon, creando condiciones de negociación.
5. Hay un nuevo clima en el mundo. Deseamos que ese clima llegue a América Latina.
6. El problema de la deuda en varios países marcha a pasos lentos, amenazando en ellos cada vez más su progreso y bienestar. Las soluciones propuestas para estos países han sido insuficientes.

América Latina retrocedió, siendo nuestros actuales productos per cápita inferiores a los de 1980.
7. El Grupo desarrolló una diplomacia presidencial, fortaleció la democracia, la sustentó, evitó conflictos e incentivó políticas de integración. Hoy es un mecanismo fuerte, apto para tomar decisiones.

II. DEMOCRACIA Y DESARROLLO EN LATINOAMERICA

8. Históricamente y de acuerdo con sus realidades nacionales, nuestros pueblos, que comparten aspiraciones comunes de unidad, desarrollo y solidaridad, han luchado por alcanzar y consolidar sistemas democráticos de gobierno cada vez más equitativos y capaces de satisfacer sus demandas políticas, sociales y económicas. La democracia latinoamericana, en este sentido, ha impulsado el cambio social y la incorporación de amplios sectores de la población a los respectivos procesos políticos. Por ello, nos proponemos fortalecer el desarrollo institucional de la democracia sobre la base del respeto a la voluntad soberana popular, para promover la justicia social y los derechos humanos en todos sus aspectos.

9. Lamentablemente persiste el problema de Panamá, con ausencia de democracia y violaciones de los derechos humanos. Frente a estas circunstancias, se resolvió ratificar la suspensión del actual régimen de Panamá en las deliberaciones del Grupo.

La situación sólo se revisará si se retornara al respeto a las garantías democráticas hoy absolutamente desconocidas. Esta exclusión indefinida de las deliberaciones se fundamenta en el agravamiento de las denuncias sobre violaciones de los derechos humanos y políticos en aquel país, razón por la que se propondrá que la OEA disponga que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos investigue sobre ellas.

10. Se acordó asimismo declarar que el respeto al derecho internacional y el principio de no intervención suponen el fiel cumplimiento de los tratados Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá.

III. ASPECTOS DE SEGURIDAD

Producción y tráfico ilícitos y uso indebido de drogas

11. Reiteramos nuestra firme decisión de luchar con todos los recursos disponibles contra la producción y el tráfico ilícitos y el uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Nos comprometemos a concertar políticas y métodos con el objeto de fortalecer nuestra acción frente a este problema, dentro del respeto a la soberanía nacional.

Terrorismo

12. Reafirmamos nuestra condena al terrorismo. Este constituye una violación sistemática y deliberada de los derechos humanos, atenta contra la estabilidad del sistema democrático y ocasiona la pérdida de vidas y severos daños materiales.

Centroamérica

13. Expresamos nuestra satisfacción por los resultados logrados en la reunión de Presidentes centroamericanos celebrada en Tela, Honduras, los cuales contribuyen a consolidar el proceso destinado a establecer una paz firme y duradera para la

región centroamericana. Especialmente valorizamos y apoyamos la voluntad política de diálogo y reconciliación que se manifiesta desde la cumbre de Centroamérica y los esfuerzos consiguientes que se encaminan a hacer efectivos los acuerdos suscritos. El propósito actual es apoyar la recuperación económica de la región.

Situación en el Atlántico Sur

14. Expresamos nuestra satisfacción por la inminente reanudación de las negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido, lo que fortalecerá los objetivos de la Declaración de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur. Reiteramos asimismo nuestro respaldo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina.

IV. DEUDA EXTERNA Y COMERCIO INTERNACIONAL

Deuda externa

15. El endeudamiento externo de América Latina continúa siendo uno de los problemas más graves que enfrenta nuestra región. Sus efectos en lo que se refiere al grave deterioro social, político y económico están presentándose con una alarmante recurrencia que exige una pronta y urgente solución.

16. Esto requiere en particular que los gobiernos de los países desarrollados continúen los esfuerzos realizados por algunos de ellos y promuevan los cambios fiscales y regulatorios que comprometan la necesaria participación bancaria en los programas de reducción de la deuda y de su servicio, sin inhibir indebidamente los flujos de recursos nuevos.

17. Asimismo, se hace absolutamente necesario proveer a los países endeudados de un volumen suficiente de recursos, provenientes de los organismos multilaterales y de fuentes bilaterales, para constituir los fondos de recompra y de garantías que hagan factibles los programas y acuerdos de reestructuración con porcentajes significativos de reducción. En este sentido, cobra especial importancia llevar a cabo una significativa reposición de cuotas del Fondo Monetario Internacional para fortalecer su capacidad financiera.

18. Negociaciones recientes constituyen un primer avance. No obstante, una solución duradera al problema de la deuda sólo se encontrará dentro de un enfoque político basado en el principio de la corresponsabilidad que conduzca a una sustancial reducción de la deuda y su servicio de acuerdo con su valor en el mercado secundario, la capacidad de pago y la necesidad de desarrollo de cada país.

Deuda intralatioamericana

19. Sobre la base de los lineamientos y mecanismos para el tratamiento de la deuda pública intralatioamericana que fueron aprobados en la reunión de Ministros de Finanzas de diciembre de 1988, hemos decidido promover un nuevo procedimiento voluntario de negociación entre deudores y acreedores (Club de Río) que permita poner en práctica mecanismos innovadores que generen condiciones para el cumplimiento por parte de los deudores.

Comercio internacional

20. El vínculo deuda-comercio debe ser reconocido en las negociaciones para reducir la deuda y su servicio, así como en las negociaciones para aumentar el comercio internacional. Sin expansión de nuestras exportaciones, no hay solución para la deuda externa que agobia nuestras economías. La participación de nuestros países en el comercio internacional sigue afectada por medidas proteccionistas, políticas de subsidios y medidas restrictivas unilaterales de algunos países desarrollados. Instamos a dichos países a eliminar todas esas medidas.

V. INTEGRACION REGIONAL

21. La integración latinoamericana es propósito político y objetivo fundamental de la estrategia económica de los países de la región.

Instruimos a nuestros Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía y Finanzas y de Planeamiento para que se reúnan en la Argentina los días 4 y 5 de diciembre próximo y preparen un proyecto de programa de integración entre nuestros países que permita avanzar sustancialmente antes de 1992 en las siguientes áreas:

Sustitución de restricciones cuantitativas por aranceles;

Reducción generalizada de aranceles en ritmos adecuados;

Remoción de los obstáculos físicos a la integración, en especial en el sector de transportes y comunicaciones;

Armonización de las iniciativas en marcha;

Armonización gradual de políticas macroeconómicas;

Identificación de proyectos concretos de complementación económica;

Programas conjuntos de cooperación en ciencia y tecnología.

Comunicaciones y transportes

22. La modernización de las telecomunicaciones y de los transportes es objetivo estratégico para impulsar la integración y para mejorar nuestra competitividad.

Acordamos que, a más tardar en 60 días, los Ministros y Secretarios de Comunicaciones y Transportes se reúnan en Río de Janeiro para concretar los acuerdos sobre comunicaciones y transportes, con base en la reunión preparatoria de México, en particular sobre nuevas tecnologías y sistemas de satélites, así como para examinar propuestas en materia de telecomunicaciones y sistemas de transportes que contribuyan a integrar aún más a los países del Mecanismo.

Integración cultural

23. Reafirmamos nuestro compromiso de concertar esfuerzos con miras a preservar, enriquecer y difundir nuestras culturas, a fin de fortalecer la conciencia de su identidad colectiva y su diversidad cultural.

Estableceremos casas de la cultura latinoamericana y, en el plazo de un año como máximo, se eliminarán los aranceles para la libre circulación de libros entre nuestros países. Asimismo, buscaremos la reducción de las tarifas de transporte que faciliten esta libre circulación.

Instruimos a nuestros Ministros de Cultura o sus equivalentes a que ejecuten el programa cultural para la integración que elaboraron en Caracas en septiembre de 1989.

VI. MEDIO AMBIENTE

24. Reiteramos nuestra preocupación por el deterioro del medio ambiente a escala global. Asimismo, declaramos nuestra decidida voluntad de continuar adoptando medidas a nuestro alcance con miras a su restauración y sostenida conservación.

25. Este alarmante deterioro tiene su origen, fundamentalmente, en los modelos de industrialización y en los patrones de consumo de los países industrializados; como reflejo de su responsabilidad, dichos países deben contribuir mayoritariamente para revertir los procesos que atentan contra el equilibrio ambiental de nuestro planeta.

26. En nuestra región, la degradación del medio ambiente tiene estrecha relación con la pobreza y el subdesarrollo.

VII. ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

27. A fin de que la OEA tenga una total representatividad y, por lo tanto, mayor relevancia política, hacemos un cordial llamado a los Gobiernos de Belice, el Canadá, Cuba y Guyana para que se incorporen a sus trabajos. Condenamos toda forma de colonialismo en América Latina.

VIII. SEDE DE LA PROXIMA REUNION

28. Hemos convenido reunirnos en Venezuela durante el segundo semestre de 1990.

29. Hacemos nuestra la declaración que prepararon en Trujillo nuestros Ministros de Relaciones Exteriores y que sirvió de base a este Comunicado.

30. Los Presidentes de la Argentina, el Brasil, Colombia, México, el Uruguay y Venezuela expresamos nuestro sincero agradecimiento al Gobierno y al pueblo del Perú por su cálida acogida durante la tercera reunión cumbre del Mecanismo de Consulta Permanente y Concertación Política.

Carlos Saúl MENEM
Presidente de la República
Argentina

Virgilio BARCO
Presidente de la República
de Colombia

Alan GARCIA
Presidente de la República
del Perú

José SARNEY
Presidente de la República
Federativa del Brasil

Carlos SALINAS DE GORTARI
Presidente de los Estados
Unidos de México

Julio María SANGUINETTI
Presidente de la República
Oriental del Uruguay

Carlos Andrés PEREZ
Presidente de la República
de Venezuela
